

FEDERICO PINEDO: ACCIONAR Y ENSEÑANZAS

Juan Carlos de Pablo¹

Federico Pinedo falleció el 10 de setiembre de 1971, hace exactamente medio siglo. Había nacido en 1895.

Pinedo y Prebisch: inteligentes, comprometidos, laboriosos, corajudos y discutidos, es el título de un libro que terminé de escribir a mediados de este año, y que está en vías de publicación. En estas líneas me concentro en el accionar público y las enseñanzas de Pinedo.

1. ACCIONAR

Pinedo fue diputado de la Nación en 4 oportunidades, y tuvo a su cargo la cartera de economía durante 1.016 días, repartidos en 3 períodos: durante los 860 días que separaron el 24 de agosto de 1933 y el 30 de diciembre de 1935; los 137 días que transcurrieron entre el 2 de setiembre de 1940 y el 16 de enero de 1941; y los 19 días que existieron entre el 6 y el 25 de abril de 1962². Durante las presidencias de Agustín Pedro Justo, Roberto Marcelino Ortiz³, y José María Guido, respectivamente⁴.

¹ Titular de DEPABLOCONSULT. Profesor en la UCEMA y en la UDESA. Miembro titular de la Academia Nacional de Ciencias Económicas (ANCE). depablo43@hotmail.com

² Menos conocidos son los hechos de que fue uno de los fundadores de la Asociación Argentina de Economía Política, y miembro titular de la ANCE.

³ En ejercicio de licencia por enfermedad. El Poder Ejecutivo estaba a cargo del vicepresidente, Ramón Antonio Castillo.

⁴ Juan José Romero y Jorge H. Wehbe, también ocuparon la cartera de economía en 3 oportunidades.

De su vasto accionar seleccioné 3 episodios, que protagonizó como titular del equipo económico: 1) cómo enfrentó el impacto que la Gran Crisis de la década de 1930 produjo sobre la economía argentina; 2) el fallido programa de 1940; y 3) su fugaz paso por el ministerio en 1962. Cada uno de estos episodios corresponde a un diferente período ministerial; pero esto no fue deliberado, sino que surgió buscando ilustrar diferentes aspectos del accionar de quien tiene a su cargo la máxima responsabilidad ejecutiva, referida a las políticas públicas relacionadas con la economía.

El siguiente cuadro lista la legislación dictada durante los 3 períodos ministeriales de Pinedo. En la porción superior el ordenamiento es cronológico; en la inferior la legislación fue clasificada por materia. Una mera hojeda al cuadro es suficiente para comprender que se trató de 3 gestiones diferentes.

LEGISLACIÓN DICTADA DURANTE LOS MINISTERIOS DE FEDERICO PINEDO

L = ley; D = decreto; Cot = comunicado telefónico

Tipo	Número	Día	Mes	Año	Tema
------	--------	-----	-----	-----	------

POR FECHA

PRIMER MINISTERIO

L	11.719	22	9	1933	Quiebras
L	11.729	26	9	1933	Despidos
L	11.741	28	9	1933	Moratoria hipotecaria
L	11.742	28	9	1933	Red general de elevadores de granos
L	11.747	29	9	1933	Crea Junta Nacional de Carnes (JNC)
L	11.826	30	9	1933	Tasa sobre operaciones de cambio
D	31.864	28	11	1933	Crea Junta Reguladora de Granos (JRG)
L	11.837	5	6	1934	Cierre uniforme de comercios
L	11.867	9	8	1934	Transmisión de establecimientos comerciales e industriales
L	11.868	9	8	1934	Censo semestral de desocupados
L	11.923	29	9	1934	Modifica ley 4.349
L	11.933	29	9	1934	Empleo de mujeres antes y después del parto
L	12.111	30	9	1934	Régimen laboral empleados Estado Nacional
L	12.137	20	12	1934	Crea Junta Reguladora de Vinos
L	12.139	21	12	1934	Unifica impuestos internos
L	12.143	28	12	1934	Impuesto a las ventas
L	12.147	4	1	1935	Prorroga y coparticipa impuesto a réditos
L	12.155	21	3	1935	Crea Banco Central de la República Argentina (BCRA)
L	12.156	21	3	1935	Bancos

L	12.157	21	3	1935	Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias
L	12.158	21	3	1935	Directorio BNA
L	12.159	21	3	1935	Directorio BHN
L	12.160	21	3	1935	Organización BCRA
L	12.161	21	3	1935	Petróleo
D	61.127	18	5	1935	Operaciones constitutivas BCRA
L	12.163	19	6	1935	Jubilación periodistas y gráficos
L	12.205	23	9	1935	Asientos con respaldo
L	12.232	27	9	1935	Descanso semanal en establecimientos industriales
L	12.236	27	9	1935	Crea Comisión Reguladora Yerba Mate
L	12.253	28	9	1935	Crea Comisión Nacional de Granos y Elevadores

SEGUNDO MINISTERIO

L	12.637	4	9	1940	Estatuto empleados en bancos privados
L	12.651	24	9	1940	Estatuto viajantes de comercio

TERCER MINISTERIO

D	2.998	9	4	1962	Recargo adicional de 20% a importaciones
Cot(BCRA)	1.754	9	4	1962	Libera mercado cambiario
D	3.027	10	4	1962	Aumenta precio de naftas común y especial
D	3.534	23	4	1962	Nulidad de elecciones provinciales y municipales
D	3.657	25	4	1962	Nulidad de elecciones nacionales
D	3.658	25	4	1962	Convoca a elecciones para presidente y vicepresidente

POR TEMA

PRIMER MINISTERIO

Regulaciones generales

L	11.719	22	9	1933	Quiebras
L	11.837	5	6	1934	Cierre uniforme de comercios
L	11.867	9	8	1934	Transmisión de establecimientos comerciales e industriales

Regulaciones específicas

L	11.747	29	9	1933	Crea Junta Nacional de Carnes (JNC)
D	31.864	28	11	1933	Crea Junta Reguladora de Granos (JRG)
L	12.137	20	12	1934	Crea Junta Reguladora de Vinos
L	12.236	27	9	1935	Crea Comisión Reguladora Yerba Mate
L	12.253	28	9	1935	Crea Comisión Nacional de Granos y Elevadores

Impuestos

L	12.143	28	12	1934	Impuesto a las ventas
L	12.139	21	12	1934	Unifica impuestos internos
L	12.147	4	1	1935	Prorroga y coparticipa impuesto a réditos

Políticas monetaria y cambiaria

L	12.155	21	3	1935	Crea Banco Central de la República Argentina (BCRA)
L	12.156	21	3	1935	Bancos
L	12.157	21	3	1935	Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias
L	12.160	21	3	1935	Organización BCRA
D	61.127	18	5	1935	Operaciones constitutivas BCRA
L	12.158	21	3	1935	Directorio BNA
L	11.741	28	9	1933	Moratoria hipotecaria
L	12.159	21	3	1935	Directorio BHN
L	11.826	30	9	1933	Tasa sobre operaciones de cambio

Legislación laboral

L	11.729	26	9	1933	Despidos
L	11.868	9	8	1934	Censo semestral de desocupados
L	11.933	29	9	1934	Empleo de mujeres antes y después del parto
L	12.111	30	9	1934	Régimen laboral empleados Estado Nacional
L	12.205	23	9	1935	Asientos con respaldo
L	12.232	27	9	1935	Descanso semanal en establecimientos industriales

Promociones sectoriales

L	12.161	21	3	1935	Petróleo
---	--------	----	---	------	----------

Inversiones públicas

L	11.742	28	9	1933	Red general de elevadores de granos
---	--------	----	---	------	-------------------------------------

Regímenes previsionales específicos

L	11.923	29	9	1934	Modifica ley 4.349
L	12.163	19	6	1935	Jubilación periodistas y gráficos

SEGUNDO MINISTERIO

Legislación laboral

L	12.637	4	9	1940	Estatuto empleados en bancos privados
L	12.651	24	9	1940	Estatuto viajantes de comercio

TERCER MINISTERIO

Elecciones

D	3.534	23	4	1962	Nulidad de elecciones provinciales y municipales
D	3.657	25	4	1962	Nulidad de elecciones nacionales
D	3.658	25	4	1962	Convoca a elecciones para presidente y vicepresidente

Tarifas públicas

D	3.027	10	4	1962	Aumenta precio de naftas común y especial
---	-------	----	---	------	---

Políticas cambiaria y comercial

Cot(BCRA)	1.754	9	4	1962	Libera mercado cambiario
D	2.998	9	4	1962	Recargo adicional de 20% a importaciones

1.1. Lidiar con la crisis de la década de 1930

La Gran Crisis de la década de 1930 no fue la primera que enfrentó Argentina, pero en todo el mundo resultó excepcional, por su intensidad, amplitud geográfica y duración. Baste mencionar que entre 1929 y 1932 el PBI real de Estados Unidos cayó 25,4% (el nominal disminuyó 43,1%, debido a la fuerte deflación), el del Grupo de los 7 -integrado por Estados Unidos, Alemania y Japón, Inglaterra y Francia, e Italia y Canadá- cayó 19,5% y el de Argentina declinó 13,7%.

Todo esto se fue develando con el correr del tiempo. Los historiadores señalan que la referida crisis comenzó el jueves 24 de octubre de 1929, cuando en la bolsa de Nueva York los precios de las acciones cayeron de manera abrupta. ¿Cómo titularon la noticia, los diarios del 25 de octubre de dicho año? Lo ignoro, pero seguramente que en ninguna tapa se afirmó que “ayer comenzó la Gran Crisis de la década de 1930”. Pero con el paso de los meses y los años, quienes tuvieron a su cargo la conducción económica de los países, se fueron convenciendo de que tenían que enfrentar un fenómeno “atípico”.

Teniendo que actuar en consecuencia. El denominado Pacto Roca-Runciman, firmado entre el vicepresidente de la Nación Argentina y el secretario de comercio inglés, a comienzos de mayo de 1933, no se entiende sino a la luz de las “preferencias imperiales”, creadas en Ottawa, en 1932, por los países que integran la Comunidad Británica de Naciones.

Pinedo se hizo cargo de la cartera económica por primera vez, el 24 de agosto de 1933, cuando la Gran Crisis estaba a punto de cumplir 4 años. ¿Qué acciones adoptó durante su primer ministerio?

Supera las posibilidades de este ensayo analizar la totalidad de la referida gestión ministerial. Porque enfatizo la validez de la perspectiva de los procesos decisorios, de inmediato le presto atención a 3 medidas adoptadas durante el período, porque terminaron resultando importantes: 1) la regulación de algunos mercados de exportación; 2) la creación de impuestos y la distribución de la recaudación entre los diferentes niveles del Estado; y 3) la creación del Banco Central.

1.1.1 Regulación de algunos mercados de exportación. ¿Cómo calificaría alguien que ignorara las circunstancias, a un ministro que creó varias juntas reguladoras, en particular la de carnes y la de granos? Como un “intervencionmaníaco” o un “regulomaníaco”. Peor aún: frente a las críticas, los verdaderos intervencionmaníacos y los regulomaníacos señalarían que si Pinedo lo hizo, por qué no nosotros.

En política económica, suponer que las medidas son adoptadas de manera autónoma, es la mejor manera de no entender. En mi caso al menos, una de las principales lecciones que

aprendí leyendo historia, es que rara vez ocurren hechos autónomos. Arnold Toynbee explica el devenir humano como la interacción entre desafío y respuesta.

La fluctuación de los precios de los productos primarios, que en Argentina son productos de exportación, no nació durante la década de 1930, sino que -principalmente por razones de oferta- debe ser tan vieja como la humanidad. Pero desde fines de la Primera Guerra Mundial, las consecuencias de la referida fluctuación comenzó a integrar la lista de asuntos que debían formar parte de la acción gubernamental.

Además de lo cual, cuando en determinado rubro un país es grande en el mercado internacional, es decir, cuando puede modificar el precio internacional de un producto variando la cantidad que exporta, le conviene restringir las ventas al exterior. Éste es el denominado argumento de la tarifa óptima.

Ambos argumentos justifican la regulación de los respectivos mercados. El primero busca, en el mercado interno, suavizar las oscilaciones de los exógenamente determinados precios internacionales; el segundo, aumentar los precios internacionales.

¿Cómo se puede lograr el primer objetivo? A través de la creación de stocks de intervención. En el caso de las fluctuaciones estacionales, si el agricultor está desesperado por vender, y el exportador privado vive de comercializar, el Estado compra granos en la época de cosecha y disemina las ventas a lo largo de un año. Hoy esto queda básicamente en manos de los propios agricultores, porque existen los silobolsas, las restricciones cambiarias, etc.; pero no miremos el pasado con los ojos del presente. No parecería ser así en la década de 1930, por lo que no parece accidental que, simultáneamente con la creación de la Junta Reguladora de Granos, se haya creado la Comisión Nacional de Granos y Elevadores.

Además de las fluctuaciones estacionales, están las “metaestacionales”, por ejemplo, las fluctuaciones cíclicas. Dios no les comunica a los reguladores, cuáles serán los precios futuros de los productos objeto de regulación; sobre todo en el caso de las fluctuaciones metaestacionales. Ejemplo: era fácil, en 1973, pronosticar que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) no podría mantener in eternum los precios fijados durante lo que la historia denomina el primer shock petrolero. El pronóstico terminó siendo correcto, pero el “antishock” petrolero ocurrió en 1986, es decir, 13 años después.

Por lo cual, en los papeles resulta fácil encargarle al organismo regulador, que demande los bienes cuando cae el precio y los ofrezca cuando suba; pero en la práctica esto requiere idoneidad y, sobre todo, ¡no enamorarse del mecanismo! Nadie imagina a Pinedo “enamorado” de la regulación, por lo cual queda para los historiadores analizar en detalle la operatoria de los organismos regulatorios.

Ahora bien, ¿cómo funcionaron dichos organismos, a partir de la presidencia de Juan Domingo Perón? Ciertamente que de manera muy diferente a cómo lo hicieron en la década de 1930. Tanto en el plano de los objetivos, como en el de los instrumentos.

Esto plantea una importante cuestión, que se reitera con frecuencia. ¿Deben crearse mecanismos de intervención estatal, que en “buenas manos” corrigen algunos problemas, pero que en “malas manos” los potencian? Esto último por torpeza operativa y, con frecuencia, por la corrupción derivada del uso discrecional, cuando no arbitrario, de los instrumentos específicos de política económica.

No existe unanimidad al respecto. James Mc Gill Buchanan (1987) se pronuncia por la negativa por lo cual, para evitar el poder discrecional de los gobiernos de turno, sugiere introducir restricciones constitucionales al accionar de los poderes ejecutivo y legislativo. El argumento supone que el Poder Judicial de un país frenará a los otros 2 poderes, cuando avasallan derechos y libertades individuales; de repente en Estados Unidos es así, en Argentina...

1.1.2 Creación de impuestos y distribución de la recaudación. En la formación de los economistas, dentro de la porción de los cursos de finanzas públicas dedicada al análisis de la recaudación de impuestos, la cuestión del impacto distorsivo de los diferentes gravámenes ocupa un lugar central. No está mal, excepto que no se le presta suficiente atención a los aspectos operativos de la recaudación.

En 1891 se reformó la ley de impuestos internos. En aquella época la recaudación del impuesto a los fósforos era muy importante. Con ojos de hoy esto sorprende, pero como dije, nunca hay que mirar el ayer con los ojos de hoy. Además de lo cual, en Argentina existían 2 fábricas de fósforos, de manera que la verificación del pago del referido impuesto, era relativamente fácil.

El impuesto a los réditos, que había sido creado el 30 de diciembre de 1932, por ley 11.682, obligó a modificar el mecanismo de recaudación. Para lo cual, en la misma fecha se dictó la ley 11.683, que estableció el régimen de percepción y fiscalización de los impuestos a los réditos y a las transacciones, a cargo de una Dirección general homónima (la Dirección General Impositiva fue creada en diciembre de 1946). Durante la gestión de Pinedo, en diciembre de 1934, se creó el impuesto a las ventas y se unificaron los impuestos internos.

Digresión 1. En el impuesto a los réditos, la alícuota general inicial fue de 5% (3%, en el caso de la cuarta categoría, correspondiente a réditos del trabajo personal en relación de dependencia), con una alícuota máxima de 7%; mientras que en el impuesto a las ventas, la alícuota general inicial fue de 1,25%. Hoy la alícuota máxima del impuesto a las ganancias es de 35%, mientras que el impuesto al valor agregado, que en 1973 reemplazó al impuesto a las ventas, arrancó con una alícuota general de 13%, y es actualmente de 21%.

. . .

Algunos impuestos son calificados como objetivos, otros subjetivos. Dependiendo de si la base imponible la puede calcular el organismo recaudador, o sólo puede ser calculada por el contribuyente. La patente de un auto es un buen ejemplo del primero, el impuesto a los réditos -

hoy transformado en impuesto a las ganancias- del segundo. En efecto, lo que el propietario de un auto tiene que pagar en concepto de patente, depende exclusivamente del modelo del auto y del año en que fue fabricado; mientras que lo que verdaderamente ganó un contribuyente, durante un período, neto de los gastos necesarios para generar los ingresos, sólo lo sabe él (aunque, en la porción formal de la economía, la AFIP sabe cada vez más sobre las actividades de los contribuyentes).

Las dificultades para determinar la base imponible obliga a modificar el procedimiento de verificación. No se necesitan muchos conocimientos para verificar que el dueño de un auto haya abonado la patente; basta con saber leer el sello que aparece en el papel que el organismo recaudador le envió al contribuyente; en cambio, hay que preparar profesionalmente a los inspectores, para verificar que, dentro de su declaración, el contribuyente del impuesto a los réditos no se haya olvidado de incluir algunos ingresos, y que sólo haya deducido los gastos relacionados con la generación de los ingresos.

. . .

La ley 12.139 unificó los impuestos internos nacionales, centralizando la recaudación y por consiguiente teniendo que distribuir parte de ella entre las provincias que adhirieran al sistema (en aquel momento Argentina estaba dividida en 24 jurisdicciones, 14 de las cuales eran provincias -Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán-, y 10 territorios nacionales).

El impuesto a los réditos nació como un gravamen transitorio (la ley que lo creó estipuló que desaparecería a fines de 1934), pero la ley 12.147, al tiempo que prorrogó su vigencia hasta 1944, dispuso la siguiente distribución de la recaudación: 82,5% para la Nación (incluyendo los territorios nacionales) y 17,5% para la Capital Federal y las provincias. A su vez, el referido 17,5% se distribuyó de la siguiente manera: 30% en base a la población; 30% en base a los gastos presupuestados para 1934; 30% en base a la recaudación de impuestos por parte de cada provincia, y 10% en base a la recaudación del impuesto a los réditos de cada provincia.

De manera que le debemos a Pinedo el comienzo del régimen de coparticipación de la recaudación de algunos impuestos. A la luz de lo que ocurrió después, cabe destacar un par de características iniciales: 1) los criterios en base a los cuales se distribuía la recaudación, eran transparentes; y 2) las transferencias que cada provincia recibía de la Nación dependían, en parte, del esfuerzo recaudatorio propio. El actual régimen de coparticipación, resultado de innumerables modificaciones, perdió ambas características. La reforma constitucional de 1994 dispuso que en no más de 2 años se dictara un régimen “definitivo” para coparticipar la recaudación de ciertos impuestos, lo cual todavía no ocurrió.

1.1.3 Creación del Banco Central. La creación del Banco Central de la República Argentina (BCRA) es un claro ejemplo del mérito compartido por Pinedo y Prebisch, quienes jugaron roles complementarios. Aquí cabe destacar el rol que cumplió el ministro de economía

de entonces. “Pinedo tenía un gran poder de persuasión, un gran prestigio y se impuso en el Congreso [para que se pudiera crear el BCRA]. Ese es su gran mérito” (Prebisch en Magariños, 1991). A propósito: Pinedo propuso que Prebisch presidiera la institución; pero éste -quien en ese momento contaba 34 años- declinó el ofrecimiento, aceptando el cargo de gerente general.

1.2. El fallido plan de 1940

La anterior sección se concentró en algunos logros de la primera gestión ministerial de Pinedo. En ésta, dedicada a su segundo paso por el ministerio de economía, le prestará particular atención a una iniciativa que, por razones políticas, no prosperó. ¿Por qué ocuparnos de algo que no existió? Porque muestra importantes facetas de cómo se debe encarar una gestión ministerial.

La política nunca se da en el vacío, sino en un escenario internacional y en un contexto político específicos. Pinedo se hizo cargo de la cartera económica por segunda vez en su vida, exactamente un año después de comenzada la Segunda Guerra Mundial. En aquel momento Argentina era presidida por Roberto Marcelino Ortiz. La descripción que sigue sintetiza el minucioso trabajo que sobre esta cuestión Juan José Llach publicó en 1984.

Oficialmente denominado Programa de reactivación económica, la historia política y económica argentina lo conoce como el plan Pinedo. “Fue el primer documento del Estado en el que se considera la posibilidad de modificar parcialmente la estrategia de desarrollo económico vigente. A tal efecto, el programa procura conciliar la industrialización con la economía abierta, fomentar las relaciones comerciales de la Argentina con los Estados Unidos y con los países limítrofes y crear un mercado de capitales”.

“El plan se originó en una situación de emergencia: como consecuencia de la guerra, el problema fundamental de la economía era el de los excedentes invendibles de productos agrarios... Se trató de un programa de corto plazo, pero sus autores también aprovecharon la situación para dictar o anunciar medidas y cambios institucionales más ambiciosos, que afectarían más duramente a la economía”.

“El proyecto involucraba una amplia reforma financiera, que perseguía 2 objetivos: otorgar más instrumentos al Banco Central para el manejo de la política monetaria, y facilitar la creación de un mercado de capitales... Basándose en el diagnóstico de escasez de financiación a mediano y largo plazo para las actividades urbanas que lo requerían, el Estado asumía ahora el papel de promotor y garante de tal financiamiento”.

“El proyecto de ley agregaba, en el célebre artículo 10, otra forma de intervención estatal: autorizar al gobierno para garantizar los créditos bancarios de promoción de exportaciones y facultar al Poder Ejecutivo Nacional para recibir títulos de la deuda argentina, o acciones de empresas de servicios públicos, en pago o garantía de las exportaciones”.

“El plan proponía un desarrollo industrial exportador y especializado en las materias primas nacionales. En el contexto de escasez de divisas convertibles, la estrategia de diversificar e industrializar las exportaciones era inseparable del proyecto de diversificar los mercados externos. Éste era el corazón de la estrategia pinedista y se ubicaba mucho más allá de la coyuntura, tanto en lo referido a los países vecinos como, más aún, en lo atinente a los Estados Unidos... Contra lo que le puede parecer al lector contemporáneo, esta propuesta pronorteamericana estaba lejos de ser obvia. Su expresión en el plan de 1940 constituye el primer reconocimiento oficial, todavía algo tímido, del predominio mundial de los Estados Unidos y de la necesidad de la Argentina de acercarse económicamente a ese país”.

“La propuesta fue intensamente discutida. Entre las entidades empresariales las posiciones fueron muy diversas: la Unión Industrial Argentina manifestó su cálido apoyo; la Sociedad Rural Argentina y la Bolsa de Comercio apoyaron el plan con más reservas; la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP) y la Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste (CARCLO) se opusieron tenazmente a todo lo que no fuera la compra de cosechas; la ignota Federación de Entidades Defensoras del Comercio y la Industria expresó el temor de que todo el plan terminara favoreciendo sólo a los agrarios y reclamó el desarrollo del mercado interno con sentido regional”.

“Es fundamental tener en cuenta el contexto político en el que se discutió el plan Pinedo... El Poder Ejecutivo lo remitió a la Cámara de Senadores el 14 de noviembre de 1940. En dicha Cámara, luego de introducirle reformas, que implicaron una fuerte prioridad para la construcción y la compra de cosechas, el proyecto de ley fue aprobado. En la Cámara de Diputados, controlada por el radicalismo, el plan no llegó a tratarse por la negativa del sector a considerar proyecto alguno del Poder Ejecutivo Nacional... Pinedo advirtió los motivos de índole política que dificultaban su gestión y decidió entrevistarse con [Marcelo Torcuato de] Alvear para alcanzar un acuerdo político con el radicalismo [para lo cual se trasladó a Mar del Plata]. Se trataba de un operativo de gran envergadura, cuyo éxito hubiera significado un imprevisible cambio de rumbo”. Al no poder convencer a Alvear, para que los diputados radicales modificaran su postura, Pinedo renunció.

¿Qué enseñanzas surgen de este episodio? Un par de cosas: 1) que -contrariamente a lo que muchos recomiendan- lo urgente tiene prioridad con respecto a lo importante; pero que no hay una sola forma de ocuparse de lo urgente. El plan Pinedo atiende a la coyuntura, pero con una perspectiva que va más allá del corto plazo; y 2) que ser ministro de economía quiere decir involucrarse en el proceso de aprobación de las leyes que integran la política económica, y si es preciso “ponerle el cuerpo” se le pone; y si se fracasa, hay que irse.

1.3. El fugaz paso por el ministerio en 1962⁵

"Cuando se tienen 67 años de edad y una vida pública de más de medio siglo, no se puede llegar a un ministerio -y hacerlo por tercera vez, casi 30 años después de haber sido

⁵ Lo que sigue sintetiza de Pablo (1996).

designado para tan alto cargo por primera vez-, con la ilusión de que a uno le esperan gran número de satisfacciones en el desempeño de la función ministerial", afirmó Pinedo al hacerse cargo del ministerio el 6 de abril de 1962 (Pinedo, 1968).

Encima lo hizo en un contexto político de extrema fragilidad. El domingo 18 de marzo de 1962 los argentinos fuimos a las urnas para elegir gobernadores y renovar parcialmente la Cámara de Diputados. Fraga (1992) sintetiza así el resultado de los comicios: "la UCRI obtuvo 15 distritos, el peronismo 5, los neoperonistas 2, y los conservadores y los radicales 1 cada uno. En la suma nacional de votos hubo una leve ventaja para la UCRI sobre el peronismo. No fue una mala elección para el oficialismo, pero el impacto político que significó el triunfo peronista en la provincia de Buenos Aires, con un dirigente sindical como gobernador [Andrés Framini], reavivó el antiperonismo civil y militar, transformando una elección razonable en derrota". Derrota que, en la mañana del 29 de marzo, significó el derrocamiento del presidente [Arturo] Frondizi.

Un grupo de civiles -"protagonizando hechos que bien podrían servir como guión para un film de suspenso" (Potash, 1994)- impidió la instalación de una Junta Militar (en este episodio jugaron roles importantes Rodolfo Martínez, Julio Oyhanarte, el brigadier Cayo Alsina y... Frondizi, quien demostró una vez más su gran capacidad para subordinar los sentimientos y las emociones a las necesidades políticas). Como consecuencia de lo cual se hizo cargo de la presidencia José María Guido, senador de la UCRI por Río Negro y presidente del Senado (Alejandro Gómez, vicepresidente de Frondizi, había renunciado en noviembre de 1958). Aunque civil en las formas, el gobierno dependía de manera fundamental de las opiniones y decisiones militares. Lo cual, en ese entonces, era un gran problema. Porque en los hechos los militares probaron que entre ellos tenían muy poco en común, fuera de querer echar a Frondizi. Tanto que, además de pasear con frecuencia sus tanques por las calles, "se fueron a las manos" en setiembre de 1962 y abril de 1963.

La bitácora de la gestión de Pinedo es muy breve. El viernes 6 de abril el presidente Guido se reunió con Roberto Teodoro Alemann, Julio Alizón García, César Bunge, Guillermo Walter Klein, Adalbert Krieger Vasena, Eustaquio Méndez Delfino y Carlos María Moyano Llerena. Por la tarde, Pinedo juró como ministro de economía. El lunes 9, por comunicado 1.754, el Banco Central dejó de intervenir (léase, vender divisas) en el mercado de cambios. Un día después, por decreto 2.997/62, se aumentó el impuesto a las ventas del 10 al 13% (con vigencia a partir del 1 de mayo); por decreto 2.998 se aumentaron en 20 puntos porcentuales los recargos de importación; y por decreto 3.027 se aumentó el precio de los combustibles (30% la nafta común, 33% la especial).

No hubo más medidas, por lo que Pinedo (1971) diría que en rigor su gestión duró una semana, y no los 19 días que van del juramento a la segunda presentación de su renuncia. La duración es discutible, no así la razón por la que terminó su gestión. Como se indicó, antes de hacerse cargo del ministerio Pinedo explicitó su posición con respecto al Congreso ("si lo cierran me voy"). Pues bien, junto con buena parte del gabinete nacional renunció el 20 de abril, como consecuencia del cierre parcial del Congreso (el cierre definitivo se produciría el 6 de setiembre).

En el plano instrumental, la gestión de Pinedo fue muy parecida a la que, 13 años después, pusiera en práctica Celestino Rodrigo. La similitud merece destacarse, porque muestra cómo 2 personas con diferentes visiones del mundo y de su rol dentro del gobierno, frente a dramáticas circunstancias parecidas pueden coincidir en las medidas que adoptan (el punto fue analizado en detalle en de Pablo, 1979). Pero la finalización de las gestiones de Pinedo y Rodrigo fue diferente: Pinedo renunció por discrepar con medidas de fondo referidas a áreas del gobierno que para muchos no eran "la suya", Rodrigo lo hizo por sentirse desautorizado desde el punto de vista del respaldo político a su gestión.

¿Qué aprendimos de este fugaz paso por el ministerio de economía? Nuevamente, un par de cosas. Como a comienzos de 1941, Pinedo dejó el ministerio por razones "extraeconómicas" (no es que el cierre del Congreso le iba a complicar su gestión económica; es que según él no convenía cerrar el Congreso y punto); por aquello de que los ministros no sólo se tienen que ocupar de sus asuntos específicos, sino que tienen que concordar con la acción general del gobierno.

Como ocurriera en 1940, Pinedo tenía un diagnóstico estructural, pero ajustaba su accionar a las circunstancias. En abril de 1962 para él la economía argentina estaba más cerrada de lo que convenía, no obstante lo cual aumentó los recargos a la importación. Lo hizo a regañadientes, privilegiando la necesidad de conseguir urgentemente recursos fiscales, y solucionar un problema de balanza de pagos. La fundamentación de las medidas que adoptó sugiere que, frente a cada cuestión, miraba un siglo para atrás y 50 años para adelante. Luego de lo cual, en función de las circunstancias, operaba la coyuntura, pero sin perder de vista el rumbo de largo plazo (de haber continuado siendo ministro, hubiera revisado su decisión de aumentar los derechos de importación lo más rápido posible).

Digresión 2. Pinedo fue acusado de haberle preavisado a sus amigos lo que iba a hacer en materia cambiaria, para que pudieran comprar divisas antes de que el Banco Central dejara de vender por quedarse sin reservas. La acusación siempre me pareció una canallada, pero además muy estúpida. Porque cuando ocurrió el episodio en consideración, el Banco Central hacía más de medio año que venía perdiendo reservas de manera continua. En estas condiciones cabe preguntar: ¿tan idiotas eran los amigos de Pinedo, que él tuvo que llamarlos para que supieran que "algo habría de ocurrir"? La descripción del episodio que hace el propio Pinedo muestra que la realidad, una vez más, supera a la ficción. En sus palabras: "El 6 de abril de 1962 el BCRA vendió u\$s 13 M. Al final de la tarde de ese día presté juramento. El sábado 7 y el domingo 8 estudiamos la situación con Klein, Frers y Méndez Delfino, llegando a la misma conclusión: no se podía continuar manteniendo el cambio. El lunes 9 el BCRA dejó de vender. Tan no avisé que una gran firma de esta plaza, viejo cliente de mi estudio y cuyos principales accionistas lo han seguido siendo, vinculada por lo demás con un director del Banco Central y con el subsecretario de economía, vendió ese día cientos de miles de dólares al tipo de cambio que dejaba de ser sostenido" (Pinedo, 1968).

2. PRINCIPALES ENSEÑANZAS

De Pinedo rescato muchas cosas, pero me quiero concentrar en algunas pocas, que considero particularmente importantes; y actuales, porque su vigencia es permanente.

2.1. Ministros y presidente; ministros secretarios y ministros consejeros.

Sus reflexiones sobre la relación que debería existir entre el presidente de la Nación y sus ministros, así como la amplitud de las cuestiones que deben preocupar a los ministros, en buena medida surgieron de su propia experiencia. Caso similar al de Henry Kissinger, quien se desempeñó como asesor nacional de seguridad y titular del departamento de Estado, en Estados Unidos, bajo las presidencias de Richard Milhous Nixon y Gerald Rudolph Ford.

Por lo cual, en este caso, conviene comenzar por sintetizar los respectivos testimonios.

a. Pinedo. En un reportaje que concedió poco antes de fallecer (Pinedo, 1971) fijó su posición de la siguiente manera: “Le cuento un episodio con un ministro del gobierno de [Juan Carlos] Onganía. Un muchacho muy inteligente y que aprecio mucho, José María Dagnino Pastore. Estábamos comiendo en casa de Pastore. Lo acababan de nombrar ministro y yo le dije: Veá, Dagnino. ¡Usted no es ministro! Usted es jefe del ministerio de Hacienda, de Economía, pero usted no tiene personería para ir a decir: señor, yo pienso de manera distinta en esta cosa; ¿por qué no nos reúne? Porque el Presidente debe reunirse con los ministros. No es una cosa vertical, que me explico en la mentalidad militar, pero yo no soy militar. Yo concibo otra cosa”.

“Imagínense que me hubieran dicho a mí, en el momento en que he sido ministro, que voy a ver al Presidente y me contestan: No tiene audiencia. ¿No tiene audiencia? ¡Que suprima todas las otras!, porque un miembro del gobierno tiene acceso. Esa es una concepción diferente. El que mejor explicó esa característica de nuestro gobierno, fue el viejo [José Nicolás] Matienzo. Fuera de la relación personal, durante la presidencia de [Julio Argentino] Roca nosotros decíamos: Bueno, pero; ¿qué piensa [Bartolomé] Mitre, qué piensa [Carlos] Pellegrini, qué piensa don Bernardo [de Irigoyen]? Entonces, la opinión de los grandes repúblicos se tenía en cuenta, y las de los ministros ¡no le digo nada! El ministro [Tomás Severino de] Anchorena estaba pensando en una cosa, otro pensaba de distinta manera, pero se discutía, y no era el ministro de Relaciones Exteriores el que imponía su criterio, sino los otros. Es una pena que se haya perdido esa tradición, y es indispensable restablecerla, porque eso es lo que da jerarquía al gobierno, mucho más ahora con el gobierno tan complejo, con tantas actividades”.

Además de lo cual, distinguía entre el ministro-secretario y el ministro-consejero. "Siempre he creído que el desempeño de la función ministerial implica no sólo la obligación de cuidar una determinada rama de la administración pública, sino el privilegio y la responsabilidad de tener participación en la decisión de los problemas generales de gobierno" (Pinedo, 1968).

En las 3 ocasiones en que ocupó la cartera económica, ciertamente en las 2 últimas, dejó el cargo por discrepancias con la orientación general del gobierno, no a raíz de problemas referidos a la política económica. Sobre el final de su experiencia ministerial de 1962 dijo lo siguiente: “Viene Guido, me dan el ministerio de Hacienda, no el otro [el de Interior]. Pero yo

puse algunas condiciones: Bueno, yo creo que debe subsistir el Congreso. Se habían elegido diputados peronistas. Bueno -digo- si los diputados peronistas son inhábiles para ser diputados, porque hay una ley vigente que lo prohíbe, los mandatos de ellos pueden ser anulados, pero no hay ningún motivo para anular el hecho electoral de los que lo votaron. Decían: No, pero entonces los otros se van a beneficiar. No, señor: si por la provincia A ha estado usted y usted; usted es peronista y ha ganado, usted segundo porque ha llegado segundo. No es cuestión de darle los 10 diputados a usted. Usted saque los 4 y estos 6 van a volver a elegirse, pero si esos son inhábiles, volvemos a lo mismo” (Pinedo, 1971).

“Yo había dicho: cuando cierre el Congreso yo me voy. Y me fui. Estuve en total una semana en el ministerio; porque yo creo, y esto se lo he dicho a uno que fue ministro en un Gabinete anterior, que un ministro no es sólo el encargado de una cartera; es un miembro del Consejo que gobierna. Nuestro sistema de gobierno es un sistema presidencial ministerial, en que los ministros son rodaje no subalterno, sino principalísimo, y un ministro se va no sólo por cosas de su ministerio, sino por las de otros. Si yo soy ministro de Hacienda, usted ministro de Relaciones Exteriores y quiere romper con Brasil y yo creo que eso es una macana, digo: No señor, si manda eso me voy. O si usted es ministro de Justicia y quiere poner enseñanza religiosa, yo me voy. Claro, no es cuestión de irse por una triquiñuela, pero cuando los asuntos son de significación suficiente como para dar la orientación de un gobierno, un ministro se cree obligado a irse” (Pinedo, 1971).

b. Kissinger. En sus fantásticas Memorias, publicadas en 1979, 1982 y 1999, sobre la relación entre los ministros y el presidente de la Nación dijo lo siguiente: “la posición del consejero nacional de seguridad es extremadamente delicada cuando está en desacuerdo con el presidente. Éste debe tener la certeza de que aquel actuará como una extensión de sí, y se ocupará de que sus deseos sean llevados a cabo por los departamentos. Por otra parte, el presidente debe estar seguro de que se le advertirá si sus órdenes son peligrosas. Esto era especialmente importante en el caso de Nixon, dada su tendencia a realizar impetuosas declaraciones que jamás esperaba ver realizadas... Los asistentes presidenciales no deben abrumar a su jefe con trivialidades; después de un tiempo deberían conocer suficientemente bien las preferencias presidenciales como para poder tomar algunas decisiones en su nombre. Pero es mejor que estén seguros, pues no tienen ninguna autoridad, salvo la confianza presidencial... No existe ningún cuerpo con menos probabilidades de rebelarse, que el Gabinete de un presidente. Cada uno de sus miembros debe su nombramiento al presidente y deriva su autoridad de él. Yo había visto reuniones del presidente y miembros mayores de su Gabinete, desde los días de John Fitzgerald Kennedy. La tendencia normal es la deferencia, que a veces bordea en la obsecuencia... Le hice notar a Ford [quien sucedió a Nixon en la presidencia] que no era tarea suya llevarse bien conmigo, sino la mía, llevarme bien con él... [A propósito del final del gobierno de Nixon] Nuestros servicios consistirían en ser leales al presidente. El final -para la percepción de todos, en nuestro país- no podía ser la destrucción del presidente por quienes él mismo había nombrado... Nixon seguía siendo presidente. Debía saber sobre mi conversación con Ford”⁶

⁶ Tan fantásticas me resultaron las referidas memorias, que generaron de Pablo (1991), un libro que -además de rescatar sus principales afirmaciones, referidas a personas y cuestiones-, sugiere cuáles son “Los 10 mandamientos del buen gobierno según Henry Kissinger”.

. . .

Que con respecto a la relación que debería existir entre un presidente y sus ministros Kissinger piense, en el plano de las relaciones internacionales, lo mismo que Pinedo en el de la política económica, sugiere que estamos frente a una cuestión que se da en todas las áreas de un gobierno. Más aún, que aparece en cualquier tipo de organización, como una empresa, un club deportivo o una universidad. En todos esos ámbitos, el tipo de relación entre quien está arriba y sus subordinados, la plantea el superior. ¿Sabés para qué está el director de una obra de teatro?, me dijo un día Peter Macfarlane, quien de esto sabe un montón; “para decirle a los actores que están haciendo macanas, antes de que se los diga el público”. El actor, o la actriz, que no acepta las críticas internas, se enterará de que algo está ocurriendo cuando le muestren los resultados de la boletería.

El presidente de una nación que cree que se las sabe todas, y que por consiguiente sólo necesita ministros para implementar y monitorear las ideas que a él se le ocurren, difícilmente obtenga buenos resultados; mientras que el presidente que cuenta con ministros capaces, tiene más tiempo para pensar en cuestiones indelegables... o dedicarse al dulce far niente.

Por otra parte, los ministros no deben circunscribir sus opiniones a las cuestiones referidas a la cartera a su cargo. Sobre la declaración de guerra a otro país, no sólo el ministro de defensa debe opinar; y lo mismo debe ocurrir con el establecimiento de la pena de muerte, o la edad a partir de la cual los ciudadanos deben votar.

Digresión 3. La relación entre los ministros y el presidente de una Nación, es una relación entre personas que tienen responsabilidades decisorias. Diferente es el caso de la relación entre los asesores y los ejecutores. Al respecto Kissinger planteó la siguiente asimetría: cuando uno trabaja como asesor, nunca es penalizado por haber alertado por catástrofes que no ocurrieron; pero es penalizado por no haber alertado por catástrofes que ocurrieron. Por lo cual, para cubrirse sus espaldas, los asesores llenan de miedos a los ejecutores (“no me aumentes los miedos, que con los que yo tengo es suficiente”, le dijo el director ejecutivo de una institución en la que yo trabajaba, a uno de sus asesores). Ergo, quien ejerce una responsabilidad ejecutiva debe tener presente el sesgo que contienen las opiniones de sus asesores.

2.2. En la práctica, hay que desdramatizar.

Como hice en la sección anterior, comienzo por sintetizar las ideas de Pinedo, volcadas en el reportaje que respondiera poco antes de fallecer (Pinedo, 1971).

“Tentativas de arreglo, las he tenido siempre. Por ejemplo con [Arturo] Frondizi. Yo le dije: Veá, Frondizi, usted debe tratar de desdramatizar la lucha política. Le pongo un ejemplo, le decía. Supóngase que estamos acá; este partido quiere nacionalizar todo, éste otro quiere desnacionalizar todo. No es cuestión que en los albures de un acto comicial, se vaya acá, o se vaya allá, en una graduación de 180 grados. Los ingleses, que tienen más práctica en esto,

dicen: Bueno, si yo gano voy a nacionalizar este pedacito; y este otro dice: Bueno, si yo gano, voy a privatizar este pedacito. Pero hay una diferencia de 15 a 20 grados, no de 180. ¿Por qué no les propone a los otros? Si los otros no aceptan, hágalo unilateralmente. Diga: Señor, yo quiero llegar hasta este extremo; pero como no soy el único que peso en el país, ni el único que tiene derecho a opinar en el país, contemplo a la opinión de otros que piensan de distinta manera y en este período presidencial no pienso hacer sino este cambio. Esto es lo cuerdo, lo razonable, pero no se hizo. Por fin, lo sacaron”.

“A no dramatizar, a no ponerle más fuego a la hoguera. [En 1962] Tuve una reunión en el Almirantazgo con todos los marinos, muchos eran buenos amigos míos y no aprobaron mi punto de vista: Mire, el pueblo no lo va a entender. ¡Pero si la misión nuestra es hacerle entender al pueblo, explicarle! Evidentemente, si usted lo dice en forma como para que no lo entiendan, no lo van a entender, pero es perfectamente razonable decir una cosa como ésa: Señor, bien o mal, [los diputados peronistas] estaban vetados por la ley, la ley los inhabilitaba. Cosa que no ha sido sólo de acá; porque después de la guerra civil americana inhabilitaron a todos los que habían estado con la Federación y nadie pensó en elegirlos; porque en Alemania o Italia no se dejaba elegir fascistas y si se elegían esos mandatos quedaban nulos; porque durante las monarquías francesas no dejaban entrar a los republicanos, no permitían la candidatura a quienes habían sido fuerzas reinantes. Es decir que las incapacidades, desgraciadas como son, a veces surgen de los acontecimientos y mientras son ley no hay nada malo en respetarlas, procurando que eso dure lo menos posible”.

Azaretto (1998) reproduce un par de cartas que Pinedo le envió a Ángel Borlenghi, ministro de interior de Juan Domingo Perón, que resultan ilustrativas del referido espíritu pacificador. La primera, escrita en la cárcel, está fechada en 1953; la segunda -menos conocida- fue redactada a mediados de 1954. Lo interesante es la respuesta de Pinedo a las críticas recibidas, por haber enviado estas misivas. En sus palabras: “las desaprobaron, por ejemplo, algunos que miran la vida política como espectáculo, desde los palcos. Personas que jamás se han tomado el menor trabajo, ni la menor pena, en asuntos públicos y cuya actividad política mayor ha consistido en refunfuñar ocasionalmente, en su casa o en algún salón, contra el régimen -a favor del cual muchos votaron-. Se indignaban de mi actitud, interpretada como lo hace [José Agustín] Aguirre [Cámara], como el consejo de abandonar la lucha. Ellos querían que la lucha siguiera. Alguno me dijo que eran momentos en que se necesitaban tonificadores, y que yo daba sedantes; pedían cafeína y no bromuro, cafeína para tener la intrepidez de mirar la lucha desde los palcos, como contesté a alguien, alguna vez”.

. . .

Mi lectura de esta importante enseñanza de Pinedo es la siguiente: “ya bastantes problemas tenemos con los problemas, no seamos nosotros -la dirigencia política- parte del problema”.

Escuchando a ex presidentes, y a altos funcionarios del Poder Ejecutivo, así como leyendo sus memorias, aprendí que la realidad con la que han tenido que lidiar, fue muchísimo

más complicada de lo que suponen quienes no participan de la “cocina” de un gobierno; por la dificultad para entender lo que efectivamente está ocurriendo, las limitaciones instrumentales para hacer algo al respecto, etc.; por lo cual -salvo cuando están en la arena política, o cuando tienen que contestar alguna agresión-, sus palabras reflejan la prudencia y la humildad que surge de capitalizar la experiencia vivida.

Por eso en los debates siempre hay que bajar los decibeles, y en el plano operativo otorgar el beneficio de la duda. No se trata de ocultar los errores, sino de no enloquecer a quienes tienen responsabilidades ejecutivas. Contrariamente a lo que recomienda Pinedo, Argentina parece estar poblada por “ejecutores chambones y fiscales severísimos”.

Digresión 4. Federico Pinedo nieto, quien se desempeñó como presidente provisional del Senado entre el 10 de diciembre de 2015 y de 2019, puso en práctica lo que aconsejaba su abuelo.

2.3. Conceptos claros, más allá de la terminología.

Con enorme frecuencia, antes de relatarme algo muchas personas me aclaran que “yo no sé economía”. Las corrijo. “Lo que usted no conoce es la terminología técnica, una taquigrafía que utilizamos los economistas para comunicarnos entre nosotros de manera eficiente; pero usted ‘economía’ sabe, porque de lo contrario, en un país como Argentina, no hubiera llegado hasta aquí”.

En el curso introductorio de economía, leo con mis alumnos una síntesis que preparé de Robinson Crusoe, la genialidad que Daniel Defoe publicara en 1719; y vemos Gianni Schicchi, la última porción del “Tríptico” de Giacomo Puccini. Porque se trata de un par de magníficos ejemplos del uso de principios económicos básicos, en sendas obras de arte, debidas a autores que no eran economistas profesionales (en el caso de Gianni Schicchi, en rigor el mérito le pertenece a Giovacchino Forzano, autor del libreto).

Pinedo, en 1962, constituye otro claro ejemplo de esto. En sus palabras: "hay fases de la economía en que sin una política crediticia extremadamente dura no se puede mantener una moneda. Por consiguiente, no hay más remedio que persistir en esa política de dureza, aunque ello sea doloroso. Estamos en uno de ellos, en que toda la expansión crediticia deprime el valor de la moneda, y si se trata de una moneda como el peso, de libre convertibilidad, expele las divisas" (lo afirmó en 1962: lo leí en Pinedo, 1968).

El planteo constituye una nítida descripción de lo que la literatura especializada denomina el enfoque monetario de la balanza de pagos, cuyas monografías pioneras fueron publicadas por Frenkel y Johnson en 1976, en base a una idea inicialmente planteada por David Hume. Pinedo era totalmente consciente de la "iliquidez" que existió en Argentina antes y durante su gestión, pero -particularmente a partir de abril de 1962- leyó correctamente que los argentinos disminuimos la demanda de dinero local, y por consiguiente toda política de reposición de pesos para combatir la iliquidez, lo único que iba a producir era pérdida de reservas y, eventualmente, devaluación (lo cual muestra que las acusaciones que le hicieron de

llevar adelante una política monetaria restrictiva, como decisión autónoma de política económica, resultaban de diagnosticar incorrectamente lo que estaba ocurriendo con la demanda de dinero local).

Además de lo cual, siempre en 1962, en la conferencia de prensa que ofreció a propósito de su renuncia, mencionó la existencia de un documento que había preparado para enviar al Banco Central, el cual distribuyó como curiosidad, dado que había dejado el cargo. En el mencionado documento recomendaba "permitir que los bancos convengan libremente con sus depositantes, el interés que abonarán por los depósitos de ahorro y plazo fijo, así como que convengan las tasas que cobrarán por sus préstamos o adelantos". ¿Qué hubiera pasado en Argentina si las tasas de interés se hubieran liberado en 1962, y no 15 años después, como finalmente ocurrió?

Digresión 5. Cualquier secretario de Hacienda aprecia que enfrenta un problema si el gasto público se ajusta por la inflación corriente, pero los impuestos se liquidan con rezagos, sin ajustes en función del aumento de los precios. ¿Cuál fue mérito del denominado efecto Olivera-Tanzi? Haber analizado las implicancias del referido hecho. La afirmación de Pinedo no le quitó mérito al análisis sistemático de la balanza de pagos, desde la perspectiva monetaria.

. . .

No lo conocí personalmente, es decir, nunca tuve oportunidad de conversar con él mano a mano, o participar de alguna reunión entre pocas personas. Conjeturo que probablemente no le hubiera sacado jugo al encuentro, pero no por él, sino por cómo era yo en aquellos tiempos. Menos mal que escribí, y no poco; porque a través de la lectura de sus obras y reportajes aprendí mucho de historia política y económica, de la cocina de la política económica, al tiempo que me formé una imagen de un verdadero personaje.

Azaretto, R. (1998): Federico Pinedo, político y economista, Emece.

Buchanan, J. M. (1987): « The constitution of economic policy », American economic review, 77, 3, junio.

de Pablo, J. C. (1979): "Pinedo y Rodrigo, uno corde", Asociación Argentina de Economía Política, Anales. Reproducido en La economía que yo hice, Ediciones El Cronista Comercial, 1981.

de Pablo, J. C. (1991): Los 10 mandamientos del buen gobierno según Henry Kissinger, El cronista comercial.

de Pablo, J. C. (1996) "La cabeza sobre las nubes, los pies en la tierra: Pinedo, abril de 1962", en Comercio internacional, integración y estabilización monetaria (ensayos en honor de Federico Pinedo), Abeledo-Perrot.

Fraga, R. (1992): El ejército y Frondizi, Emecé.

Frenkel, J. A. y Johnson, H. G. (1976): The monetary approach to the balance of payments, Allen.

Kissinger, H. (1979): White House years, Little, Brown. Publicado en castellano por Atlántida.

Kissinger, H. (1982): Years of upheaval, Simon & schuster. Publicado en castellano por Atlántica.

Kissinger, H. (1999): Years of renewal, Simon & schuster.

Llach, J. J. (1984): "El Plan Pinedo de 1940, su significado histórico y los orígenes de la economía política del peronismo", Desarrollo económico, 23, 92, enero-marzo.

Magariños, M. (1991): Diálogos con Raúl Prebisch, Fondo de cultura económica.

Olivera, J. H. G. (1967): "Money prices and fiscal lags: a note on the dynamics of inflation", Banca nazionale del lavoro quarterly review, 20, setiembre.

Pinedo, F. (1968): Trabajoso resurgimiento argentino, Fundación Banco de Galicia y Buenos Aires.

Pinedo, F. (1971): "Reportaje", Competencia, 103, 7 de octubre.

Potash, R. A. (1994): El ejército y la política, Sudamericana.

Tanzi, V. (1977): "Inflation, lags in collection and the real value of tax revenue", International monetary fund staff papers, 24, 1, marzo.